

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGON
CONDADO DE _____

Peticionario (fecha de nacimiento))
(el nombre de la persona que será protegida))
 por medio de su peticionario tutor:)

(nombre del peticionario tutor))
contra)

Demandado (fecha de nacimiento))
(persona que se restringirá))

Caso n°. _____

**NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO /
SOLICITUD DE AUDIENCIA**

(Ley de prevención del maltrato a las
personas mayores o discapacitadas)

SE DEBE ADJUNTAR ESTE FORMULARIO A LA COPIA DE ENTREGA DE LA ORDEN DE
RENOVACIÓN DE LA ORDEN DE RESTRICCIÓN

Al demandado: Se ha renovado (prolongado) la orden de restricción emitida anteriormente por el juez y sigue vigente. El juez ha determinado que hay motivos justificados para renovar la orden. **Esta orden renovada entra en vigencia de inmediato.**

Si desea disputar la renovación de esta orden, debe llenar la página 3 y enviarla por correo o entregarla en

(Nombre y dirección del tribunal)

La solicitud de audiencia se debe tramitar en los siguientes 30 días luego de que usted reciba la orden. Debe incluir su dirección y teléfono con su solicitud de audiencia. La audiencia se celebrará dentro de un plazo de 21 días. En la audiencia, un juez decidirá si se debe renovar la orden. El único asunto a considerar durante la audiencia es el motivo de la renovación salvo si el peticionario está de acuerdo con su petición escrita de que se oigan otros asuntos que tengan que ver con la orden de restricción.

Cumplimiento de la orden de restricción

La orden de restricción que usted recibió sigue vigente hasta que el juez la modifique o desestime o hasta que ésta se venza. Si usted es arrestado por incumplir esta orden, el monto de la garantía (fianza) es de \$5,000, a no ser que el juez ordene una suma diferente.

Esta orden de restricción, o cualquiera otra que la prolongue o cambie, se hará cumplir en todos los condados de Oregon. También se hará cumplir en todos los 50 estados, el Distrito de Columbia, tierras tribales y los territorios de Estados Unidos.

Contravención del la orden de restricción

La contravención de cualquier parte de esta orden de restricción, o de cualquiera otra que la prolongue o cambie, constituye desacato al tribunal, y se castiga con multa de hasta \$500 o el uno por ciento de sus ingresos brutos anuales, lo que sea mayor, o pena carcelaria de hasta seis meses, o ambas cosas. También se podrán imponer otras consecuencias por desacato.

Restricciones Federales

¡LAS PROHIBICIONES DE ARMAS DE FUEGO SE PUEDEN APLICAR A USTED!

Como resultado de esta orden, o de cualquiera otra que la prolongue o cambie, podrá ser ilícito para usted tener o comprar armas de fuego, incluyendo rifles, pistolas o revólveres, o municiones conforme a la ley federal bajo el Art. 992(g), Capítulo 18 del Código Federal, al igual que las leyes estatales y locales. Si tiene alguna pregunta sobre si estas leyes hacen ilícita la compra o tenencia de armas para usted, debe consultar con un abogado.

También podrá quedar sujeto a otras restricciones y podrá prohibírsele:

- Cruzar las fronteras interestatales o tribales con la intención de infringir esta orden y luego infringirla.
- Hacer que el peticionario cruce fronteras interestatales o tribales con el propósito de infringir la orden.
- Tener en su poder, recibir, enviar o transportar cualquier arma de fuego o munición.

También es posible que otras leyes se apliquen a usted

Ya sea que una orden de restricción esté en vigor o no, la ley federal le podrá prohibir:

- Cruzar las fronteras interestatales o tribales con la intención de lastimar al peticionario y luego intencionalmente cometer un delito violento que cause lesiones físicas al peticionario.
- Hacer que el peticionario cruce fronteras interestatales o tribales si su intención es la de causarle lesiones físicas o si el viaje trae como resultado que usted le cause lesiones físicas al peticionario.

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGON
CONDADO DE _____

Petionario (fecha de nacimiento))
(nombre de la persona que será protegida))
 por medio de su petionario tutor:)

(nombre del petionario tutor))
contra)

Demandado (fecha de nacimiento))
(persona que se restringirá))

Caso n°. _____

**SOLICITUD DE AUDIENCIA DEL
DEMANDADO RE: ORDEN DE
RENOVACIÓN DE LA DE ORDEN DE
RESTRICCIÓN**

(Ley de prevención del maltrato a las
personas mayores o discapacitadas)

Soy el demandado en el caso de la referencia y solicito una audiencia para disputar toda o parte de la orden que renueva la orden de restricción según lo expresado a continuación (marque uno o más):

- Las causales de renovación.
- Otras condiciones de la orden (sírvase especificar): _____

Yo estaré no estaré representado por un abogado en la audiencia. El nombre y número de matrícula profesional del abogado (si se conocen) son: _____

- Voy a necesitar servicios de interpretación de idioma _____ en la audiencia.
- Voy a necesitar adaptaciones especiales conforme a la Ley de Americanos con discapacidades en la audiencia.

Se me puede enviar notificación de la hora y lugar de la audiencia a la siguiente dirección.

Firma del demandado

Certificado de preparación de documentos. Debe llenar este certificado con la verdad en referencia al documento que está presentado en el tribunal. Marque todas las casillas y llene todos los espacios que correspondan:

- Yo mismo seleccioné este documento y lo llené sin ayuda remunerada.
- Yo pagué o pagaré dinero a _____ por su ayuda en la preparación de este formulario.

Presentado por:

Nombre en letra de molde, Demandado Abogado del demandado n°. OSB¹ (si corresponde)

Dirección o dirección de correspondencia Ciudad, Estado, Cód. Postal Teléfono o Tel. para mensaje
Use una dirección de contacto **segura** Use un teléfono para mensajes **seguro**

¹ Matrícula profesional de "OSB" — siglas en inglés de *Oregon State Bar*, el Colegio de abogados de Oregon.